



RESOLUCIÓN (CD) N° **667/23**

BUENOS AIRES, **17 MAY 2023**

VISTO la solicitud del Directora de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de esta Facultad, Dra. Beatriz S. Krom, y el EX-2023-02509025- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 y su modificatoria Res. (CS) N° 2321/92 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente, con la modificación del Plan de estudios Res. (CS) N° 4616/12.

Que la Directora de la Carrera eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta del 16 de Diciembre de 2022 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de Mayo de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta de reincorporación formulada en el Acta de Comisión del 16 de Diciembre de 2022 de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Coordinación General y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA DE LA CARRERA DE  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO Y POLÍTICA DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y DEL AMBIENTE**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del 2022, la directora y la coordinadora general de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Pedidos de reincorporación:**

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) No 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de acuerdo con el plan de estudios vigente conforme a Res. (CS) N°4616/12, presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- Orona, Claudia Fabiana, DNI: 22.111.863;

La misma solicita la reincorporación como alumno regular y el derecho a presentar la tesina final integradora.

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) No 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de acuerdo con el plan de estudios vigente conforme a Res. (CS) N°4616/12, presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- Savy, Estefanía E. DNI 27.183.829;

La misma solicita la reincorporación como alumno regular y el derecho a presentar la tesina final integradora.

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) No 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de acuerdo con el plan de estudios vigente conforme a Res. (CS) N°4616/12, presentado por el alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- Cosentino, Leandro DNI: 35.959.865;

El mismo solicita la reincorporación como alumno regular y el derecho a presentar la tesina final integradora.

Conforme lo establece el Art. 19 de la Res. (CS) No 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente de acuerdo con el plan de estudios vigente conforme a Res. (CS) N°4616/12, presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- Vélez Cabal, Vanessa DNI: 94.255.721;

La misma solicita la reincorporación como alumno regular y el derecho a presentar la tesina final integradora.

En mi carácter de directora de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente, apruebo el pedido presentado por los alumnos antes mencionados y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que la coordinadora de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente ha sido notificada de lo resuelto por vía electrónica, prestando su conformidad en todo.



Dra. Beatriz KROM

DIRECTORA  
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO Y POLÍTICA DE LOS  
RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE  
BKROM@DERECHO.UBA.AR